



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño San Bartolomé

Nº 027-2023-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 31 de enero del 2023

VISTO:

El Expediente N°01586-2023 y la Nota informativa N°012-2023-DA-HONADOMANI-SB de fecha 26 de enero del 2023, sobre asignación de funciones como Enfermera Supervisora del Departamento de Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74º del Decreto Supremo N°005-90-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, establece que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y nivel alcanzados. La primera asignación de funciones, se produce al ingreso a la carrera administrativa, las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución el desplazamiento del servidor;

Que, mediante la Resolución Ministerial N°884-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", el literal g) del artículo 19º señala entre otros objetivos que la Oficina de Personal debe identificar y satisfacer las necesidades de recursos humanos que deben asignarse a los cargos o puestos de trabajo, establecidos en el Cuadro de Asignación de Personal para desarrollar los procesos y sistemas organizacionales del Hospital;

Que, mediante Resolución Administrativa N°106-SA-OP-HONADOMANI-SB-2009, de fecha 01 de junio del 2009, se asignó a la Licenciada en Enfermería Justa Cárdenas Quintana, en el cargo clasificado de Supervisor de Programa Sectorial II para que desempeñe el Cargo Estructural de Jefe de Enfermería del Sector III del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, con la Nota informativa N°012-2023-DA-HONADOMANI-SB de fecha 26 de enero del 2023, el Director Adjunto del Hospital comunica a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, que desde el 06 de enero del 2023 la Lic. Enf. Lindaura Tejeda Ipanaque asume las funciones de Enfermera Supervisora del Departamento de Enfermería, a propuesta de la Jefatura de dicho Departamento, y solicita se emita la resolución respectiva;

Que, de acuerdo con el numeral 12.2 Artículo 12º de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA de fecha 06 de Enero de 2023, se delegó durante el Año Fiscal 2023 a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de los Hospitales del Ministerio de Salud de conformidad con la Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil, la facultad de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal, entre estas: "Asignación de funciones en cargo estructural (...).";

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 27444 Ley del Procedimiento administrativo General, señala: "Eficacia anticipada al acto administrativo, 7.1. La autoridad podrá disponer del mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto hecho justificativo para su adopción";

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal y de la responsable del Área de Legajo y Sistema de Información de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276 ley de bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Resolución Ministerial N°884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, el literal b) del numeral 12.2 del artículo 12° de la Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA, que delega facultades en las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar termino por causal de renuncia, a partir del 06 de enero de 2023, a la asignación de funciones como Enfermera Supervisora de Programa Sectorial II, Cargo Estructural de Jefa de Enfermería del Sector III del Departamento de Enfermería a la servidora profesional **JUSTA CÁRDENAS QUINTANA, identificada con DNI N° 07294402 con el cargo de Enfermera Especialista nivel 14, del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", dándosele las gracias por los servicios prestados durante su gestión.**

Artículo 2°.- Asignar, con eficacia anticipada, a partir del 06 de enero de 2023, las funciones de Enfermera Supervisora de Programa Sectorial II, Cargo Estructural de Jefa de Enfermería del Sector III del Departamento de Enfermería a la servidora profesional **LINDAURA TEJEDA IPANAQUE, identificada con DNI N° 08547539, con el Cargo de Enfermera Especialista, nivel 14, del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".**

Artículo 3°.- Dejar sin efecto legal todo acto administrativo que se oponga o contradiga a la presente Resolución.

Artículo 4°.- Disponer que el Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal, notifique la presente Resolución Administrativa a las interesadas y a los estamentos administrativos que correspondan.

Artículo 5°.- Disponer que la servidora mencionada en el artículo 1 de la presente Resolución, deberá hacer entrega de cargo dentro de los plazos que establece la Resolución Ministerial N° 568-2006-MINSA.

Artículo 6°.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME" - OFICINA DE PERSONAL

Bach. Adm. Sergio Teodoro Monge Gómez
Jefe de la Oficina de Personal

STMG/CAVÑ.

C.C : Dirección Adjunta
Dpto. Enfermería
Oficina de Personal
Of. Estad. E Inform.
Equipos de Personal
Interesadas



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
Documento Autenticado

SR. HÉCTOR JAIME ARANA TAPIA
FEDATARIO

Reg. N° 180 Fecha 1 ENE 2023